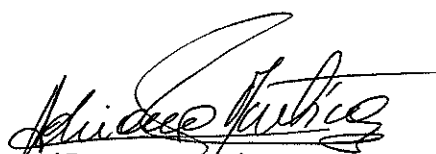


**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ACTA. En Montevideo, el día veintiuno de octubre de dos mil veintidós y siendo la hora doce y treinta, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Memo N° 85/2022 de fecha 19/10/2022, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro para proveer cargos vacantes de Inspector Regional Grado 3, en carácter interino o suplente a nivel nacional para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al Llamado a Aspiraciones convocado por Resolución N° 4899/2022, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 20 de setiembre de 2022. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4) y Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informan que: son 28 habilitados para votar. Se determinará un titular y un suplente para cada Tribunal, de acuerdo con los votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 18 sobres cerrados, los que examinados se califican de la siguiente manera: 2 anulados por no cumplir con las formalidades requeridas y 16 válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: a) 1 voto anulado por ser a favor de un aspirante, b) 4 votos a favor de Javier Landoni. c) Gerardo Borggio, Andrea

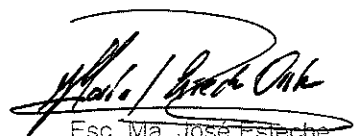
Da Rosa, Marina Calandria, Susana Abella, Alicia Curbelo, María Elena Lorenzo, Daniel Esteche, Oscar Carrasco, Oscar Sánchez, Andrea Cabot y Teresa Tammaro, con 1 voto, cada uno. Del escrutinio realizado resulta que **Javier Landoni** es el Delegado de los Concursantes Titular correspondiente al Tribunal 1 y **Gerardo Borggio** es el Delegado de los Concursantes Titular correspondiente al Tribunal 2, Andrea Da Rosa es la Delegado de los Concursantes Suplente correspondiente al Tribunal 1 y Marina Calandria es la Delegado de los Concursantes Suplente correspondiente al Tribunal 2. A continuación se procede a determinar el orden de prelación de aquellas personas electas según la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres, resultando el siguiente orden de suplentes: 1) Susana Abella, 2) Alicia Curbelo, 3) María Elena Lorenzo, 4) Daniel Esteche, 5) Oscar Carrasco, 6) Oscar Sánchez, 7) Andrea Cabot y 8) Teresa Tammaro. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora doce y cuarenta y cinco, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



ADRIANA MARTÍNEZ
Sub-Jefe de Sección
PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA



NANCY FERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVA
Programa de Gestión Humana



Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica